



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2

LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-CE-OXI-EPS-MPS/LEY 29230

En la ciudad de Sullana, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, siendo las 5:00 pm horas del 05 de mayo del año 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0065-2925/MPS, de fecha 10 de enero del 2025; para la evaluación de las propuestas presentadas por los postores para la selección de la Empresa Privada, encargada de la ejecución y financiamiento del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN / ACTIVIDAD / IOARR	Nombre del Proyecto /Actividad / IOARR
1	2655584	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BUENOS AIRES Y TRANSVERSAL DOS DE MAYO DESDE LA CARRETERA A TAMBOGRANDE HASTA LA AV. JOSÉ DE LAMA EN EL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación de la propuesta de un único postor, indicando una propuesta económica de **S/ 645,195.85 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 85/100 SOLES)**. La misma que se encuentra fuera de los límites del valor referencial propuesto, como señalaban las bases integradas, considerándose no válida.

Que, el artículo 61.1 del reglamento señala: El comité especial realiza la evaluación de las propuestas económicas y el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases. De igual manera señala:

Que, Artículo 51.1 del reglamento establece lo siguiente:

51.1. El proceso de selección es declarado desierto por el comité especial cuando no se presente ninguna carta de expresión de interés o ninguna propuesta que pueda ser admitida.

Por lo expuesto, esta declaratoria obedece a que la propuesta presentada no cumplió con el límite del Valor Referencial establecidos en las Bases del Proceso de Selección. En consecuencia se convocará un nuevo proceso.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 6:00 pm horas del 05 de mayo del año 2025.

ING. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA
Presidente

DNI: 44485439

ING. LUIS ALBERTO ELERA ERAZO
Primer Miembro

DNI: 47889862

CPC. LUCIO CRUZADO CHUMACERO
Segundo Miembro

DNI: 02841729